

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2017-3952 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto.*

Recibida notificación del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por la que se traslada que el próximo día 23 de septiembre de 2017 finalizarán sus respectivos mandatos tanto el Juez de Paz Titular, como el Juez de Paz Sustituto de este Ayuntamiento, correspondiendo al Pleno de esta Corporación, elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz Titular y Sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas en desempeñar los citados cargos de Juez de Paz Titular o Juez de Paz Sustituto, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, régimen de incompatibilidades, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido así como al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento

La Costana, Campoo de Yuso, 24 de abril de 2017.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2017/3952